



Gobierno Regional de Tumbes
Gerencia Regional de Desarrollo Social

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000140 -2016/GOB.REG. TUMBES-GRDS-GR

Tumbes, 11 MAY 2016

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 00000122-2016/GOB.REG.TUMBES -GGR-GRDS-GR, de fecha 26 de Abril del 2016; Memorando N° 179-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDS- de Fecha 03 de Mayo del 2016.

CONSIDERANDO:

Que, por Ley de Bases de la Descentralización – Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.

Que, mediante Resolución General Regional N° 00000659-2012/GOB. REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 27 de Septiembre del 2012, se aprueba el Estudio Definitivo del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ENFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LA REGIÓN TUMBES".

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°. 000025-2013/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 24 de enero del 2013, en la cual se aprueba el Presupuesto Analítico Reestructurado adjunto, del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ENFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LA REGIÓN TUMBES", en el cual se detalla y desglosa las Especificaciones de Gasto, tanto del personal, adquisición de bienes y servicios, sin modificar el monto total asignado del Proyecto.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Copia fiel del Original

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000140 -2016/GOB.REG. TUMBES-GRDS-GR

Tumbes, 11 MAY 2016

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº. 0000122-2016/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 26 de abril del 2016, en la cual se aprueba el Presupuesto Analítico para la continuidad del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ENFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LA REGION TUMBES", el mismo que asciende a la Suma de S/. 2'046,461.00 (DOS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO 00/100 SOLES).

Que, mediante Memorando Nº. 179-2016/2016/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 03 de mayo, se designa como Residente del Proyecto de Inversión Publica denominado MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ENFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LA REGION TUMBES", al Doctor en Odontología JORGE ANTONIO OLIVOS CORDOVA, encomendándole eficiencia, responsabilidad puntualidad en las funciones encomendadas.

Que, estando a las consideraciones expuestas y contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, como Residente del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ENFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA", al Doctor en Odontología, JORGE ANTONIO OLIVOS CORDOVA, con Registro Nº. 8706, a partir del 03 de mayo del 2016, encomendándole eficiencia, responsabilidad puntualidad en las funciones encomendadas.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº00000140-2016/GOB.REG. TUMBES-GRDS-GR

Tumbes, 11 MAY 2016

ARTICULO SEGUNDO .- El Residente presentará mensualmente un informe detallado a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, sobre el avance físico y financiero del Proyecto, precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlas.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las Oficinas competentes, al Residente **Doctor en Odontología** JORGE ANTONIO OLIVOS CORDOVA, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. Maria de L. Arrunategui Zuniga
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

